

DECRETO ALCALDICIO N° 2325/

INSTRUYE DAR FACILIDADES DE PAGO A
FERIA LIBRES DE REQUINOA.

REQUINOA, miércoles 31 de Julio del 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. (Artículos N°23 y N°24)

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO

La directiva de la feria libre ha solicitado a la Autoridad y al Honorable Concejo Municipal de Requinoa, rebajar el monto del Permiso Enrolado de Ferias Libres de Requinoa del semestre julio-diciembre 2024.

La directiva de la feria libre de Requinoa a presentado documentación que la I.Municipalidad de Rancagua, dio beneficios a los Feriantes de su comuna, mediante decreto Alcaldicio les rebajo el monto por causa de las emergencias y zonas de catástrofe por las inundaciones durante el año 2024.

La directiva de la feria libre de Requinoa, indica que si no puede rebajar el monto, entonces, se pueda entregar el beneficio de Pagar en 3 Cuotas el valor del semestre julio-diciembre2024, esto por razones de las dificultades del factor climático dentro de la Región de O'Higgins el que ha causado dificultades a los feriantes y a la ciudadanía.

DECRETO

AUTORIZASE el pago del semestre Julio-Diciembre2024 del permiso enrolado de Feria Libre de Requinoa, gestionar Convenio de Pago en 3 cuotas iguales durante el año 2024.-

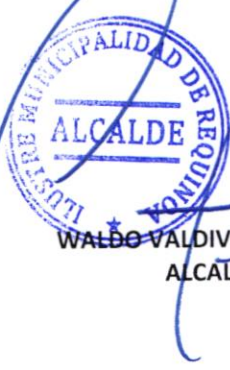
AUTORIZASE al Departamento de Rentas, si el permiso enrolado de Ferias Libres no es cancelado en su totalidad (3 cuotas) en el plazo determinado, este podrá caducarse mediante Decreto Alcaldicio.

INSTRUYASE Y ORDENESE al Departamento de Rentas, de la Dirección de Administración y Finanzas, gestionar la firma de un convenio con los ciudadanos de Ferias Libres de Requinoa, que requieran el pago en cuotas.

AUTORIZASE Permiso enrolado de Ferias Libre Requinoa semestre julio-diciembre 2024, pagadero en 3 cuotas iguales y pagaderas antes del viernes 27 de diciembre del 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV

DISTRIBUCION:

- RENTAS (1)
- Oficina de Partes/ Secretaría Municipal (1)
- Director Jurídico (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas. (1)
- Director Control. (1)